

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2021

Apreciado cliente

**Asunto:** Cambios beneficio asistencia internacional

Reciba un cordial saludo de Davivienda. Le informamos a los Beneficiarios del Programa de Asistencias Internacionales Davivienda ofrecido en alianza con Assist Card S.A (en adelante "Assist Card"), que dicho programa ya no estará vigente a partir del 24 de abril del 2021. Esta terminación se realiza conforme a lo dispuesto en la Cláusula Séptima del Reglamento de Asistencias Internacionales Davivienda publicado en [www.davivenda.com](http://www.davivenda.com). En virtud de lo anterior, les solicitamos tener en cuenta las siguientes condiciones en que se prestará el servicio:

1. Los servicios prestados por Assist Card estarán vigentes hasta el próximo 23 de abril. Para los Beneficiarios que actualmente se encuentren de viaje en el exterior el servicio estará vigente hasta el 30 de abril del 2021. En caso de inquietudes sobre el particular, puede comunicarse a la línea de atención 326 54 55 o el 658 18 33 en la ciudad de Bogotá D.C.
2. Lo invitamos a consultar los beneficios de asistencia internacional que las franquicias MasterCard y Visa ofrecen, según la categoría de la tarjeta.
3. A partir del 24 de abril del 2021, los clientes del Banco Davivienda podrán adquirir los servicios de cobertura de asistencias internacionales con un beneficio exclusivo, ingresando a <https://www.assistcard.com/co/b2c/davivienda> o llamando a la línea 01 8000 124 022.

Para resolver cualquier inquietud, puede contactarse con nosotros en la línea de atención al cliente en 338-3838 en Bogotá D.C. o al 01 8000 123-838 desde otros lugares del país. Si es Movistar y quiere llamar desde Estados Unidos, marque 18 555 566-820 o desde España, marque 00 8000 338-3838.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.